AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.164.120	CONTRATO No.	529-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	A continuación, se presenta el cumplimiento mensual de noviembre (debido al mes de rezago en la recolección de los datos) para los principales indicadores establecidos en el PAI y en el PAT (Atenciones psicosociales, FA, FpT, Afiliación y acceso efectivo a salud). En este reporte se tiene en cuenta el avance de dichos indicadores para las metas establecidas del T-4 de los planes mencionados: Atenciones: Las atenciones en Reincorporación para el mes de noviembre fueron del 84%, es decir, se atendieron 266 PR de las 314 que están asignadas al GT (solo faltó por atender 1 PR activa); este porcentaje se debe a las 45 PR ausentes con quienes no se ha podido establecer contacto, sin embargo, se logra la meta del PAI establecida en 360 para cada trimestre. Por otro lado, en Reintegración se registró un cumplimiento del 85%, es decir que se atendieron 46 PPR de las 54 asignadas al GT; se debe tener en cuenta que de las 8 PPR no atendidas, 5 están “inactivas” según el SIRR, es decir, que 3 PPR activas no fueron atendidas durante noviembre. Formación Académica: En reincorporación, durante el mes de noviembre 71 PR registraron asistencia, sin embargo, no había meta asignada para el T-4 puesto que la meta anual se cumplió en el T-2. En Reintegración, de las 11 PPR con matrícula en proceso en FA, todas asistieron durante noviembre. Si bien, la meta del T-3 del PAI es de 1 y con este avance se estaría dando ‘sobrecumplimiento’, estas 5 PPR suman a la meta anual que está establecida en 19. Formación para el Trabajo: En Reincorporación, se encuentran matriculadas 41 PR, quienes registraron asistencia durante noviembre, de las cuales 25 PR están vinculadas a cursos de formación complementaria (mantenimiento de motocicletas) y 16 a formación titulada (6 cursos ofrecidos por el SENA). De acuerdo con el ajuste de las metas trimestrales del PAT, para el T-4 no se tenía establecida alguna. En Reintegración, hay 2 PPR vinculadas a un curso diferente de FpT ofrecidos por el SENA y ambas cuentan con registro de asistencia durante octubre. Afiliación y acceso efectivo al sistema de salud: Para el mes de noviembre se tiene que, de las 313 personas con estado “activo” en el SIRR asignadas al GT Arauca (258 de Reincorporación; 54 de Reintegración y 1 de PAD), 99% está afiliada al SGSSS, distribuida de la siguiente manera: Reincorporación 99,6% de afiliación (1 PR se encuentra en retiro del régimen contributivo) Reintegración 100% afiliación, tanto de ruta Regular como de JyP. PAD: 100% de afiliación (1 persona)
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.	Las dinámicas de violencia y alteración del orden público en el departamento, han seguido siendo constantes durante esta primera mitad de diciembre. Si bien, en octubre se reportó que Tame y Puerto Rondón fueron los municipios más afectados, durante este mes ha sido Saravena el que mas ha sufrido los hechos violetos por parte de los GAO-AL (Disidencias F-10 y ELN). De acuerdo con los medios locales de información, se han registrado en este periodo eventos como asesinatos selectivos, hostigamiento a la Fuerza Pública, ataques con explosivos a la Cámara de Comercio y otros locales comerciales y capturas de presuntos miembros de los GAO-AL. Al igual que en el mes anterior, durante noviembre se registraron múltiples manifestaciones de violencia y alteración del orden público en el departamento, siendo Tame y Puerto Rondón, los municipios más afectados. Los enfrentamientos entre la fuerza público y los GAOAL, al igual que entre ellos mismos (ELN contra Frente 10 de Disidencias FARC) se libraron sobre todo en las zonas rurales de estos municipios, todo lo cual ha mantenido la zozobra entre la población, además, porque también circuló un panfleto donde se restringía la movilidad de la población civil entre las 6 pm y las 6 am en esta parte del departamento. En cuanto a la población en reincorporación, es preciso referir el caso de la mujer del proceso de Reintegración que fue asesinada durante este mes en el municipio de Arauca, quien estaba secuestrada desde hacía 2 semanas por presuntos miembros de las disidencias de las FARC. De igual manera, extraoficialmente se conoció que un hombre del proceso de Reincorporación, quien estaba asignado al AETCR Filipinas y que se encontraba en estado “ausente” desde hacía varios meses, también fue asesinado en el municipio de Saravena en el transcurso de este mes. El reporte de personas trasladas a otros GT, a corte de este mes, es el siguiente: Reincorporación: 164 PR (de las cuales han retornado 19); Reintegración: 19 PPR (de las cuales 6 han retornado).
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	* Se diligenciaron los formatos de seguimiento y monitoreo, respectivamente, a instancias territoriales de reincorporación que, periódicamente solicita la Sub. Seguimiento, correspondiente al CTR de Arauca N° 63 del mes de noviembre. El 01/12/2022 se envió copia a la coordinadora del GT, los respectivos pantallazos y de la ficha de reincorporación correspondiente.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.164.120 — CONTRATO No. 529-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.	Durante diciembre, también persistieron las condiciones de seguridad y alteración del orden público que se experimenta en el departamento de Arauca, han sido los principales factores que dificultaron alcanzar las metas en lo que va corrido del T-4. Así por ejemplo, las metas trimestrales y anual de FA y de FpT se tuvieron que reajustar por estos motivos para que se puedan alcanzar al final de la vigencia. De otra parte, las atenciones individuales también se han visto afectadas porque los participantes, tanto de reincorporación como de reintegración, no han cumplido las citas presenciales con los profesionales y/o no se pueden contactar vía telefónica para saber de su paradero y su disposición de continuar con el proceso.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otros) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	El 9 de diciembre se participó en la 5ª. Mesa de Impulso de los PDET del departamento de Arauca, convocada por la regional de la ART, en la cual se presentó el seguimiento a los procesos de reincorporación comunitaria que se adelantan en el territorio, como la Estrategia Mambrú en Tame, la Agenda Comunitaria en Fortul y el proyecto de ciudadanía Activa de las mujeres en el antiguo ETCR Filipinas, los cuales contribuyen a determinadas iniciativas PDET de los municipios relacionados.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Durante este mes se entregó la matriz de seguimiento a Alertas Tempranas el 12 de diciembre. De tal manera que, las actividades reportadas en dicho informe giran en torno a la continuar con la gestión institucional con los entes locales. Desde el área de Corresponsabilidad, con el apoyo de los profesionales de Seguimiento y Jurídica, se buscaron espacios con las alcaldías municipales y la Gobernación de Arauca para, concretamente, apalancar compromisos medibles que aporten a las recomendaciones dadas en la AT. Las acciones y gestiones específicas para cada uno de los municipios alertados, están detalladas en la "Matriz de seguimiento" que cada 45 días se reporta ante la subdirección Territorial, dicha matriz es el instrumento con el que se monitorean los avances, logros y limitaciones los cuales, para el periodo reportado. El principal logro ha sido, por una parte, afianzar la articulación con la alcaldía de Arauquita, principalmente, en torno a los compromisos adquiridos sobre el apoyo y fortalecimiento de los proyectos productivos de las formas asociativas de los reincorporados en este municipio. Por otra parte, avanzar en la articulación con el ente departamental y se resalta la voluntad de sus funcionarios para agilizar el cierre del contrato mencionado, el cual redunda en beneficio de 174 personas en reincorporación del departamento.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	* Consultorio virtual GC+i Abierto para gestores de conocimiento, convocado por nivel central. 1/12/2022. * Asistencia y participación en la 5ª. Mesa de Impulso del Pilar 8 de los PDET, convocada por la ART Regional Arauca. 6/12/2022. * Reunión con la profesional orientadora de ruta de reincorporación, para la consolidación de las metas del T-4 del PAI y del PAT. 9/12/2022.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.164.120	CONTRATO No.	529-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

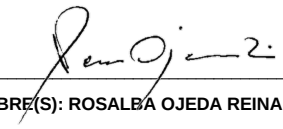
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	* Durante los 16 días de este mes, no se realizaron actividades relacionadas con esta función contractual.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	* Se entregó oportunamente (12/12/2022) a la ficha de contexto de seguridad, correspondiente al bimestre noviembre-diciembre, de acuerdo con el ajuste al cronograma estipulado por la Dirección Programática de Reintegración.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	En el dispositivo portátil asignado por la ARN, se crearon carpetas dentro de las que se encuentran organizados todos los archivos, tanto los documentos elaborados como los de consulta, de acuerdo con las temáticas abordadas y las obligaciones contractuales asumidas.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	Se dio cabal cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato, durante la vigencia reportada en el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron de manera efectiva las obligaciones generales del contrato aplicables para el presente periodo.



DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ROSALBA OJEDA REINA

Fecha VoBo: 16/12/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"